

1  
2/R  
7




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
23 AGO 2012	
Recibido.....	16 <sup>20</sup> .....No.
Exp. N°.....	26693.....100 % S.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la declaración de PUERTOS TURISTICOS Y DEPORTIVOS a los puertos **Piracúa** (Distrito comuna de Florencia, Departamento General Obligado) y **Piracuacito** (Distrito comuna de El Rabón, Departamento General Obligado) sobre el río Paraná.

  
 DGP GERMAN KAHLOW  
 Diputado Provincial  
 BLOQUE 100 % SANTAFESINO

  
 Dra. MARCELA AEBERHARD  
 Diputada Provincial  
 BLOQUE 100 % SANTAFESINO

  
 BERNARDO DARÍO VEGA  
 Diputado Provincial  
 BLOQUE 100% SANTAFESINO

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La gestión que se solicita al Gobierno Provincial esta destinada a lograr la inserción definitiva como factor de desarrollo del norte santafesino a éstas áreas geográficas de importancia vital para la explotación turística.

Los denominados puertos Piracúa y Piracuacito, son emergentes a la antigua explotación taninera de la ex - Forestal; La instalación de fábricas de tanino, en los departamentos Vera y General Obligado, provoca que la población de la región se triplique entre los años 1895 y 1914; también, el tendido de vías férreas es consecuencia directa de la explotación forestal, siendo el objetivo conectar las fábricas tanineras con





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los puertos de ultramar, vía río Paraná.

El ramal principal del entonces ferrocarril francés, hoy Belgrano Cargas, atravesó en línea recta la cuña boscosa y llegó a Resistencia. De esta línea troncal se desprenden ramales como el de Villa Guillermina - Piracuacito y Florencia - Piracué.

De esta infraestructura en vías, con el paso del tiempo quedaron los terraplenes que constituyen caminos naturales para el arribo a las zonas ribereñas, de turistas y pescadores deportivos. No obstante, las localidades de Florencia y El Rabón no cuentan con un área de costa como para ser utilizada como playa-balneario, pero si cuentan con inversiones privadas en infraestructura destinadas a la explotación de pesca deportiva.

Recientemente, la Comuna de Florencia, y las autoridades de Prefectura Naval Argentina Paraná Superior y Paraguay firmaron un Comodato gratuito de un terreno ubicado en la zona del Ex puerto Piracué sobre el Río Paraná, para la instalación de una Unidad de Prefectura.

Por ello, esta iniciativa persigue construir áreas frente a las costas destinadas a la recreación de manera perdurable a las crecientes, transformándose con el tiempo en núcleos turísticos-deportivos de fundamental importancia en la región, con capacidad para atraer significativas inversiones al servicio de nuestra economía regional.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



DGP GERMAN KAHLW  
2012 Diputado Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO  
Gral. López 3055 - (85000) DCOV

Dra. MARCELA ABERNARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

BERNARDO DARÍO VEGA  
Diputado Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO